

**INFORME FINAL**  
**ENCARGO DE AUDITORIA N° 15/2018**  
**VERIFICACIÓN DEL RUBRO 520**  
**“CONSTRUCCIONES”.**

**Título de la auditoria:** AUDITORIA DE OBRAS - EJERCICIO 2017  
**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
**Fecha:** 26/07/2018  
**Auditor:** Quirno Da Silva, Fernanda Azcona  
**Componente:** Evaluación Independiente  
**Estandar:** Auditoría Interna  
**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo  
**Número:** 211  
**Macroproceso:** El INDERT es la entidad

responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Subproceso:** Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

**Dependencia Auditada:** Gerencias de Administración y Finanzas  
**Directivo Responsable:** Lic. Gustavo Ortiz

**Proceso:**

Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

**Código Proceso:**  
**Actividad:**

Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación  
Habilitación de Colonias  
Regularización Catastral  
Fortalecimiento del Arraigo  
Servicios de Apoyo y Modernización Institucional  
26/07/2018 00:00

**Fecha de Elaboración:**

**Destinatario:**

  
**FERNANDA AZCONA**  
Coordinación de Secretaría  
Auditoría Interna  




  
**Lic. Darina Cuquejo**  
Auditora Principal  


  
**Sr. Quirno Da Silva**  
Director Dpto. de Auditoría Operativa  


## Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

### Objetivo:

1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.
3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.
  - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos.
  - Análisis de los documentos de respaldo.
  - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo.
  - Borrador de Informe.
  - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

### Metodologías:

### Procedimientos Efectuados:

1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas.
2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

### Hallazgos

#### \*Verificación de Construcción

1. No se observa recibos de dinero, adjunto al comprobante de pago.
2. En el Formulario de Control recomienda adjuntar Declaración Jurada de último pago de IVA a la fecha de emisión de la factura.

### Descargo

En relación a lo observado en el Encargo de Auditoría N° 15/2018, informo que los pagos en el Rubro 520 "Construcciones" se realizan a través FF10 o sea vía Ministerio de Hacienda y son depositadas directamente a la cuenta del proveedor, conforme al calendario de pagos. Esta dependencia una vez efectiva la acreditación en la cuenta del proveedor, se comunica telefónicamente con los mismos, a fin de solicitar recibo de dinero y declaración jurada de IVA, sin tener respuesta favorable alguna hasta la fecha. Quedando así a entera responsabilidad de las empresas constructoras la presentación de las documentaciones mencionadas más arriba.

### Observación del Descargo

Si bien es la empresa constructora la que deberá presentar la documentación, la Institución es la responsable de requerir todas las documentaciones es exigidas por la normativas que regulan la materia, (vía notificación o documento pertinente).

#### \*Verificación de Construcción

1. No se observa en algunos casos el certificado de cumplimiento tributario.
2. No se observa en el Formulario de Control, la observación de adjuntar el Certificado de Cumplimiento Tributario antes de realizar el pago.

### Descargo

En relación a las observaciones informamos que a partir de la fecha se intensificarán los controles sobre el cumplimiento de adjuntar los Certificados de Cumplimiento Tributario, como así también, en caso de que algún pago no contenga, realizar la observación correspondiente.

### Observación del Descargo

Se recomienda aplicar mecanismos de control más rigurosos y que lo mismos obren en un documento escrito oficial expedido por las Autoridades respectivas.

## Conclusión General

En cuanto a los datos verificados podemos concluir en los siguientes puntos:

1. No se observa recibos de dinero, adjunto al comprobante de pago.
2. En el Formulario de Control recomienda adjuntar Declaración Jurada de último pago de IVA a la fecha de emisión de la factura.
3. No se observa en algunos casos el certificado de cumplimiento tributario.
4. No se observa en el Formulario de Control, la observación de adjuntar el Certificado de Cumplimiento Tributario antes de realizar el pago.

### Recomendaciones

Conforme a la observación y la recomendación efectuadas en el presente informe, se recomienda la elaboración de un Plan de Mejoramiento Institucional, a fin de subsanar las deficiencias halladas.

### Acciones de Mejoramiento Propuestas

Aplicar mecanismos de control más riguroso, a fin de subsanar las debilidades observadas.

Elaborado por:

Fernanda Azcona

Fecha:

26/07/2018 00:00

Revisado por:

Quirno Da Silva

Fecha:

26/07/2018 00:00

Aprobado por:

Lic. Marina Cuquejo

Fecha:

26/07/2018 00:00

  
FERNANDA AZCONA  
Coordinación de Secretaría  
Auditoría Interna  
VANDERT

  
ST. Quirno Da Silva  
Director Dpto. de Auditoría Operativa  
VANDERT



  
Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
VANDERT